



## Asamblea General

Distr. general  
29 de agosto de 2011  
Español  
Original: inglés

### Consejo de Derechos Humanos

18º período de sesiones

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

### Informe del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia, Shamsul Bari\*

#### *Resumen*

La saga interminable de privación de los derechos humanos en Somalia de los dos últimos decenios se ha complicado ahora con otra crisis humanitaria. Como consecuencia de la sequía devastadora que asuela al Cuerno de África, a la que se suman el conflicto y la denegación de la asistencia humanitaria, se ha declarado una situación de hambruna en dos regiones de Somalia Central y Meridional. Ya en el curso de la sexta visita del Experto independiente a Somalia, en febrero de 2011, la sequía había mermado considerablemente las existencias de ganado y las reservas de alimento. El impacto de la sequía en toda su magnitud se observa en la población somalí, buena parte de la cual se vio obligada a abandonar sus hogares en busca de alimentos y socorro. Entre los recién llegados a Mogadiscio y a los campamentos de refugiados en Kenya y Etiopía se han documentado muertes provocadas por la malnutrición. Las Naciones Unidas ya han advertido que, a menos que se adopten medidas urgentes para responder mejor a la situación, la hambruna se propagará en toda Somalia Meridional en los próximos dos meses. No puede permitirse que ello ocurra y se convierta en un nuevo baldón en la conciencia de la humanidad.

Aparte de la sequía y la hambruna, los conflictos armados entre insurgentes islamistas y el Gobierno Federal de Transición, apoyado por las tropas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), siguen dejando como saldo muertos y heridos entre la población civil. Los bombardeos indiscriminados y ataques con armas de fuego en zonas urbanas y los atentados suicidas y con explosivos improvisados por parte del grupo insurgente Al-Shabaab son las causas principales.

\* Este informe se presenta con retraso para poder incluir en él la información más reciente.

Una reciente ofensiva ha permitido ganar territorio a las fuerzas de la AMISOM y del Gobierno Federal de Transición. El 6 de agosto de 2011, Al-Shabaab anunció que se retiraría de las posiciones que había ocupado en Mogadiscio durante cerca de dos años. Aunque Al-Shabaab había sufrido durante cierto tiempo en Mogadiscio la presión militar de las operaciones combinadas de las fuerzas de la AMISOM y del Gobierno Federal de Transición, su retirada repentina produjo gran sorpresa.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–5	3
II. La sequía y la hambruna y la situación humanitaria .....	6–16	5
III. Acontecimientos en el sector político .....	17–21	6
IV. Avances militares y acontecimientos en el sector de la seguridad .....	22–27	7
V. Acontecimientos relativos a los derechos humanos en Somalia Central y Meridional .....	28–41	8
A. Protección de civiles .....	28–31	8
B. Protección de los niños .....	32–33	9
C. Estado de derecho .....	34	10
D. Libertad de expresión y opinión .....	35–38	10
E. Derechos de la mujer .....	39–41	10
VI. Examen periódico universal de Somalia .....	42–44	11
VII. La situación de los derechos humanos en Somalilandia .....	45–51	11
VIII. La situación de los derechos humanos en Puntlandia .....	52–62	13
IX. La situación de los derechos humanos en las regiones de Sool, Sanaag y Cayn.....	63–65	14
X. La situación en el estado de Gulmudug .....	66	15
XI. La situación en Somalia .....	67–81	15
XII. Recomendaciones .....	82–119	18
A. Gobierno Federal de Transición .....	82–103	18
B. Somalilandia .....	104–107	21
C. Puntlandia .....	108–110	22
D. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional .....	111–119	22

## I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 15/28 del Consejo de Derechos Humanos en que el Consejo, entre otras cosas, renovó el mandato del Experto independiente por un año y le pidió que le presentara un informe en su 18º período de sesiones. El presente informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2010 y julio de 2011.

2. El Experto independiente realizó sus visitas sexta y séptima a Somalia y los países vecinos del 15 al 26 de febrero y del 3 al 8 de julio de 2011, respectivamente. En el primer viaje visitó Djibouti para participar en la sesión de orientación para los delegados somalíes que participarían en la preparación del examen periódico universal de Somalia, que debía presentarse en mayo de 2011. A continuación visitó Kenya, desde donde hizo una breve visita a Mogadiscio (únicamente el aeropuerto), tras lo cual viajó a Somalilandia, Puntlandia y Gulmudug. En julio de 2011, el Experto independiente volvió a visitar Mogadiscio, esta vez saliendo de la zona del aeropuerto para reunirse con funcionarios del Gobierno en Villa Somalia. También visitó los campamentos de refugiados de Dadaab en Kenya, que albergan el mayor número de refugiados somalíes en el mundo, y constituyen también la mayor concentración mundial de refugiados.

3. La impresión que le quedó más grabada al Experto independiente en estas visitas fue la de los efectos devastadores de la sequía que asolaba Somalia y la región desde fines de 2010. Aunque en febrero el daño más visible de la sequía era la gran mortandad de ganado, seis meses después, los efectos también podían observarse en los seres humanos, que habían sido desplazados en gran número de sus hogares y obligados a refugiarse en otras áreas del país o en países vecinos. En el momento de escribir este informe, la sequía se ha agravado considerablemente y ya hay una situación de hambruna en dos regiones de Somalia. Las Naciones Unidas han advertido que la hambruna se propagará a las ocho regiones de Somalia Meridional en el término de dos meses a menos que se tomen de inmediato medidas decisivas.

4. El Experto independiente desearía dejar constancia de su profunda gratitud a todo el personal de las Naciones Unidas y otras entidades que le han prestado ayuda durante sus dos visitas a Somalia. Le impresionó particularmente la dedicación y el esfuerzo con que atiende a las necesidades del pueblo somalí en circunstancias sumamente difíciles, que lo hacen merecedor del caluroso reconocimiento y el encomio de la comunidad internacional.

5. La información contenida en el presente informe se basa en conversaciones con personas con las que se reunió el Experto independiente en sus sexto y séptimo viajes a Somalia y regiones vecinas. Entre ellas figuran el Vicepresidente de Puntlandia, el nuevo Primer Ministro de Somalia y varios ministros de Gobierno y altos funcionarios de todos los lugares que visitó, los miembros del Equipo de las Naciones Unidas en Somalia, ciudadanos prominentes y miembros de la sociedad civil. Además, se consultó un gran número de informes y otros documentos preparados por las Naciones Unidas y entidades ajenas a las Naciones Unidas. La mayor parte de la información relativa a los acontecimientos en materia de derechos humanos y en el ámbito humanitario, incluidos los acontecimientos relativos a la situación política y de seguridad, se extrajo de documentos de las Naciones Unidas. Se procuró ofrecer un panorama completo de los acontecimientos importantes ocurridos en Somalia a fin de poner debidamente en su contexto la situación de los derechos humanos.

## II. La sequía y la hambruna y la situación humanitaria

6. Aunque en 2010 la situación en materia de seguridad alimentaria mejoró relativamente en el Cuerno de África gracias a dos temporadas consecutivas de buenas lluvias y cosechas superiores al promedio, la falta de lluvias a fines de 2010 y en 2011 ha producido un rápido y grave aumento de la vulnerabilidad y la inseguridad alimentaria.

7. La mortandad del ganado, la reducción de los ingresos de quienes se dedican al pastoreo, las malas cosechas y los altos precios de los alimentos en las zonas agrícola y de pastoreo de Somalia han afectado gravemente el acceso de las familias a los alimentos. En junio, las Naciones Unidas estimaron que casi 3 millones de somalíes estaban en situación de inseguridad alimentaria, lo que representa prácticamente la tercera parte de la población total. En julio, las Naciones Unidas estimaron que las tasas de malnutrición aguda sobrepasaban el 20% en toda Somalia Meridional y alcanzaban al 38% en las regiones de Bay, Bakol y Gedo.

8. Los efectos devastadores de la sequía se han agravado como consecuencia del conflicto armado y la inseguridad, el subdesarrollo extremo, en particular en lo que respecta a la infraestructura, y la denegación de la asistencia humanitaria por parte de Al-Shabaab en las áreas que controla. Como resultado de ello, en julio de 2011 las Naciones Unidas declararon una situación de hambruna en las regiones de Bakol y Bajo Shebelle de Somalia.

9. Los desplazamientos de población desde Somalia Meridional relacionados con la sequía y el conflicto y las corrientes de refugiados hacia Etiopía y Kenya aumentaron sostenidamente en el período que abarca el informe. En un mes típico de 2011, unos 15.000 somalíes pasan de su país a Kenya y Etiopía. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se calcula que en el mes de junio de 2011 llegaron a Kenya y Etiopía 54.000 refugiados de Somalia, lo que representa el triple que en el mes de mayo.

10. Aunque la mayoría de los somalíes ha convivido durante años con el conflicto, con la sequía la situación llegó al límite. Mujeres y niños en la más absoluta indigencia caminan días enteros para llegar a los campamentos en Kenya y Etiopía. Según el ACNUR, más del 80% de quienes huyen de Somalia son mujeres y niños. Los hombres y los hijos varones, o bien permanecen cuidando lo que les queda, o bien Al-Shabaab les impide huir, si es que no han sido ya reclutados para la guerra santa. El número de muertos entre los desplazados somalíes sigue aumentando en la medida en que muchos emprenden el viaje en un último momento de desesperación cuando ya no tienen reservas de alimentos y deben hacer el trayecto sin ningún recurso.

11. En julio Al-Shabaab autorizó las operaciones de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en sus territorios, pero siguió prohibiendo la entrada a organismos como la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a varias organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales. Ya en abril de 2010, el Consejo de Seguridad había impuesto sanciones a Al-Shabaab por obstruir la asistencia humanitaria. Fuentes fidedignas indicaron que Al-Shabaab ha exigido pagos a entidades humanitarias que trabajan en las zonas que controla. Con estos antecedentes y la declaración del portavoz de Al-Shabaab en el sentido de que la situación de emergencia humanitaria es "totalmente, 100% propaganda falsa y sin fundamento" inventada por las Naciones Unidas con motivos políticos, el Experto independiente se cuestiona acerca del verdadero alcance de la apertura anunciada por Al-Shabaab.

12. Como consecuencia del considerable hacinamiento en los lugares que, como Dadaab, acogen refugiados, estos no reciben la asistencia que necesitan. La situación es

similar en Mogadiscio, donde llegan diariamente unas 10.000 personas desplazadas. En estas circunstancias se habría producido un considerable aumento de la violencia sexual contra la mujer.

13. Según se informa, las Naciones Unidas y las ONG internacionales y nacionales están trabajando para responder a la crisis. Sin embargo, como reconocen las Naciones Unidas en sus informes, la asistencia humanitaria, que está sobrepasada, sobre todo en Mogadiscio, tiene dificultades para atender a la gran cantidad de desplazados internos. Aunque la comunidad humanitaria ha redoblado sus esfuerzos por atender a las necesidades urgentes en todas las zonas afectadas, se teme que los programas no sean sostenibles más allá del corto plazo por falta de fondos.

14. Los esfuerzos internacionales para hacer frente a la sequía se ven dificultados por el hecho de que no solo Somalia sino todo el Cuerno de África está experimentando la crisis de alimentos más grave del mundo en este momento. Hay más de 10 millones de personas gravemente afectadas en las zonas asoladas por la sequía en Djibouti, Etiopía, Kenya, Somalia y Uganda y no hay probabilidades de que la situación mejore hasta 2012.

15. Además, la financiación para asistencia humanitaria a Somalia resulta negativamente afectada por la legislación contra el terrorismo de algunos países donantes que califica de delito penal el acto de prestar cualquier tipo de asistencia que llegue a una organización "terrorista" o vinculada con el terrorismo. Como resultado de ello, algunos países donantes han evitado financiar actividades humanitarias en que la ayuda podría llegar a manos de Al-Shabaab. En Somalia, desde principios de 2008, las Naciones Unidas han estado celebrando infructuosamente negociaciones con diversos países donantes a fin de que establezcan excepciones al procesamiento en el caso de asistencia alimentaria y de otro tipo destinada a salvar vidas. El Experto independiente subraya la necesidad de una financiación adecuada para mantener la asistencia humanitaria y garantizar una respuesta apropiada.

16. Tras los dos viajes que hizo recientemente a la región, el Experto independiente señaló a la atención de la comunidad internacional las terribles consecuencias de la sequía en Somalia en dos comunicados de prensa (uno en marzo y el otro en julio de 2011). Su segunda declaración fue firmada también por el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Olivier De Schutter. En esa declaración advirtieron que la situación humanitaria se agravaría a menos que se adoptaran medidas inmediatas. El Experto independiente observa con aflicción que, pese a las claras advertencias de todos los interesados, la respuesta internacional dista de ser satisfactoria.

### **III. Acontecimientos en el sector político**

17. Las diferencias políticas entre el Presidente del Gobierno Federal de Transición y el Presidente del Parlamento Federal de Transición se agravaron considerablemente en 2011 amenazando con frenar el proceso que pondría fin a la transición. El Presidente del Parlamento siguió sosteniendo que las elecciones de Presidente del Gobierno y Presidente y Vicepresidentes del Parlamento debían celebrarse el 20 de agosto de 2011 antes del final de la transición, mientras que el Presidente, aduciendo razones de seguridad y la necesidad de llevar a cabo tareas clave de la transición, quería que las elecciones se aplazaran por un año. El enfrentamiento hizo crisis en varias oportunidades, como el 9 de mayo, en que se impidió a los miembros del Parlamento salir de Mogadiscio para asistir a un taller en que se discutirían las modalidades de las elecciones, y el 19 de julio, en que tuvo lugar un tiroteo en Villa Somalia entre la guardia del Presidente del Gobierno y la del Presidente del Parlamento.

18. El Consejo de Seguridad expresó su más grave preocupación por el impasse político entre las instituciones federales de transición. El Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia se reunió en Kampala en junio de 2011. Los participantes exhortaron a los dirigentes somalíes a que llegaran a un consenso y finalizaran las tareas críticas de la transición, principalmente el proceso de elaboración de la constitución a través de una consulta convincente e inclusiva.

19. Como consecuencia de los intensos esfuerzos de los dirigentes regionales y las Naciones Unidas el 9 de junio de 2011 se firmó el Acuerdo de Kampala. El Acuerdo disponía el aplazamiento de las elecciones por 12 meses a partir de agosto de 2011, la renuncia del Primer Ministro en el término de 30 días, la designación y aprobación por el Parlamento de un nuevo Primer Ministro y un nuevo gabinete y el compromiso del Gobierno Federal de Transición y del Parlamento Federal de Transición de colaborar con la comunidad internacional para establecer una hoja de ruta con hitos, plazos y mecanismos de cumplimiento para la ejecución de las tareas prioritarias. Las instituciones federales de transición, con el apoyo de la UNPOS y el Equipo de las Naciones Unidas en Somalia estarían elaborando esta hoja de ruta, que se espera aprobar antes de fines de agosto de 2011. Elementos centrales de la hoja de ruta son un mejoramiento en la situación de seguridad y el avance en el proceso de adopción de la constitución.

20. Tras el anuncio del Acuerdo, en Mogadiscio hubo dos días de manifestaciones contra el Presidente del Gobierno, el Presidente del Parlamento y los facilitadores del Acuerdo, incluido el Representante Especial del Secretario General para Somalia, en las que murieron como mínimo tres de los participantes.

21. Posteriormente, el 28 de junio el Parlamento aprobó por abrumadora mayoría el nombramiento de un nuevo Primer Ministro, Abdiweli Mohamed Ali, nombramiento que fue también recibido positivamente por la mayoría de los principales interesados. El Parlamento aprobó el 23 de julio un nuevo gabinete por 397 votos. Este gabinete, que tiene 18 miembros, está integrado totalmente por personas designadas por primera vez, elegidas sobre la base de la fórmula 4.5 e incluye representantes de Ahlu Sunnah Wal Jama'a.

#### **IV. Avances militares y acontecimientos en el sector de la seguridad**

22. En Mogadiscio, las fuerzas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y del Gobierno Federal de Transición mantuvieron los importantes logros de principios de 2011 y extendieron la zona bajo su control a la que incorporaron el Mercado de Bakara en el mes de mayo. Las fuerzas controlan ahora totalmente ocho distritos de Mogadiscio, lo que ha determinado una mejora significativa de la situación de seguridad.

23. Al-Shabaab parece haberse debilitado como consecuencia de rumores en el sentido de que altos dirigentes habían actuado en colusión para asesinar a un comandante de alto nivel y representante de Al-Qaida en un retén en Mogadiscio el 8 de junio. También parece haberse debilitado por la pérdida de altos oficiales y los ataques con aviones no tripulados cerca de Kismaayo en junio y julio. El hecho de que el grupo siga reclutando e imponiendo tributos sugiere que la necesidad de combatir simultáneamente en distintos frentes ha reducido sus capacidades. Los ataques lanzados ocasionalmente por algunos clanes contra Al-Shabaab sugieren que existe una creciente oposición.

24. En consecuencia, Al-Shabaab ha incrementado el uso de tácticas de guerra asimétricas contra las fuerzas de la AMISOM y del Gobierno Federal de Transición, incluidos atentados suicidas contra una posición militar el 30 de mayo y el puerto el 9 de junio, y el asesinato del Ministro del Interior y Seguridad Nacional, Abdishakur Sheik Hassan, el 10 de junio, por su propia sobrina.

25. Desde la firma del Acuerdo de Djibouti en 2008, la comunidad internacional ha prestado asistencia al Gobierno Federal de Transición para el desarrollo de las instituciones de los sectores de la justicia y la seguridad. El Comité Conjunto de Seguridad y sus grupos de trabajo siguen reforzando las estructuras de coordinación de la seguridad establecidas en las oficinas del Presidente y el Primer Ministro.

26. Las fuerzas militares del Gobierno Federal de Transición tienen ahora 10.000 efectivos y la policía ha llegado a 7.000 efectivos. Sin embargo, se teme que las instituciones federales de transición no cuenten con suficiente apoyo en algunas áreas clave de seguridad y que se necesiten fondos adicionales para dar prioridad a la seguridad básica. Al mismo tiempo, la falta de estructuras de mando y control eficaces y la escasa disciplina de algunas de las tropas del Gobierno Federal de Transición constituyen un motivo de grave preocupación y han sido la causa de reiterados incidentes de violencia.

27. Un fenómeno de gran importancia militar y política que se ha producido el último mes es la desertión de combatientes de Al-Shabaab. Algunos fueron reabsorbidos en las comunidades, mientras que otros, unos 130, se han rendido a las fuerzas de la AMISOM y el Gobierno Federal de Transición y están actualmente alojados en instalaciones de las autoridades nacionales de seguridad. En sus conversaciones con el Primer Ministro, el Experto independiente alentó al Gobierno Federal de Transición a que elaborara, con apoyo de las Naciones Unidas, las disposiciones legislativas y de política necesarias para atender a la situación de estos desertores y de otras personas en condiciones similares.

## **V. Acontecimientos relativos a los derechos humanos en Somalia Central y Meridional**

### **A. Protección de civiles**

28. La protección de los civiles sigue siendo importante motivo de preocupación en Mogadiscio y otras áreas del Sur en que los combates han sido intensos. A mediados de febrero, la AMISOM y el Gobierno Federal de Transición lanzaron una importante ofensiva para ampliar el control del Gobierno en Mogadiscio y abrieron un segundo frente a lo largo de la frontera con Etiopía y Kenya, lo que causó nuevos desplazamientos. Solamente en febrero, los enfrentamientos provocaron el desplazamiento de 24.000 personas en todo el país, 6.000 de ellas procedentes de distritos de Mogadiscio.

29. En Mogadiscio, la intensificación de los combates ha causado un aumento de las bajas civiles, como demuestra el marcado incremento del número de bajas entre los menores de 5 años en el período comprendido entre marzo y mayo de 2011. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en mayo, fueron admitidas en los tres principales hospitales de Mogadiscio 1.590 personas con heridas causadas por armas, casi la mitad de las cuales eran niños de menos de 5 años. La mayoría habían sufrido heridas causadas por explosiones. Las operaciones militares en zonas muy pobladas, el hecho de no distinguir entre civiles y combatientes, los ataques deliberados e indiscriminados, incluido el uso de artefactos explosivos improvisados y ataques suicidas por Al-Shabaab, son la causa de un importante número de muertes y lesiones entre la población civil. Preocupa enormemente al Experto independiente el efecto que tendría una ofensiva militar en Mogadiscio en este momento de crisis y desplazamiento.

30. La AMISOM ha tomado algunas medidas preventivas para limitar las bajas civiles, como abstenerse de usar fuego indirecto y designar zonas de prohibición del fuego, aunque todavía necesita equipo especializado y tiene que adoptar otras medidas. Parte del personal de la AMISOM recibió capacitación sobre derecho internacional humanitario y la

protección de civiles en diciembre y se prevé ofrecer más capacitación. La AMISOM también investigó dos incidentes en que sus tropas, aparentemente por descuido, abrieron fuego contra pasantes. Como resultado de las investigaciones en este momento tres soldados están cumpliendo penas de prisión en Uganda. El Experto independiente alienta a la Unión Africana y a las Naciones Unidas a que refuercen su cooperación en cuestiones relativas a la protección de los civiles y recomienda reforzar la eficacia del grupo de trabajo de la Unión Africana y las Naciones Unidas que ha de actuar como mecanismo de coordinación en este aspecto clave.

31. Las deficiencias de las estructuras de mando y control de las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y la integración poco sólida de los soldados vinculados con milicias o clanes han determinado una serie de incidentes de violencia no relacionada directamente con el conflicto. El 30 de enero, por ejemplo, se produjeron enfrentamientos entre la policía del Gobierno Federal de Transición y una unidad especial de seguridad del Gobierno Federal de Transición cerca del Hospital Banadir en que 16 personas resultaron muertas y otras 56 resultaron heridas. El Gobierno deploró públicamente el incidente y arrestó a 5 personas. Según se informa, 4 personas habrían sido muertas el 19 de julio en un enfrentamiento armado en Villa Somalia entre las guardias del Presidente del Gobierno y el Presidente del Parlamento. También se denunciaron actos de hostigamiento y violencia contra civiles por parte de fuerzas del Gobierno. El 19 de julio, en el distrito de Wabeeri, soldados del Gobierno dispararon contra un estudiante y le dieron muerte porque se resistió a entregar su computadora. Por su parte, Al-Shabaab sigue perpetrando graves violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario, incluidas ejecuciones sumarias de civiles vinculados con el Gobierno, arrestos y detenciones ilegítimos, actos que constituyen tortura y otras prácticas inhumanas, crueles y degradantes, como flagelación, amputación y lapidación.

## **B. Protección de los niños**

32. El reclutamiento y utilización generalizados y sistemáticos de niños en el conflicto armado en Somalia sigue siendo motivo de la mayor preocupación. Al-Shabaab sigue reclutando activamente a niños. En mayo y junio habría reclutado más de 180 niños en Bajo Juba; también se ha documentado un reclutamiento sistemático en Bay y Bakol. Con cada vez más frecuencia se reclutan niños en las escuelas. El Gobierno Federal de Transición ha reiterado públicamente su política de no incorporar niños a las fuerzas nacionales somalíes. Sin embargo, no existe un mecanismo efectivo para impedir el reclutamiento, como demostró la presencia de 46 reclutas menores de edad en el campamento de entrenamiento militar de Bihanga en Uganda. En abril, los menores fueron repatriados a Mogadiscio, pero solo 6 de ellos se han reintegrado a la vida civil con apoyo de las Naciones Unidas. No está claro el paradero de los otros 40, y se dice que se encuentran todavía en el campamento Al-Jazeera del Gobierno. El Experto independiente exhorta al nuevo gabinete a que designe un coordinador para los derechos humanos y los niños en el conflicto armado siguiendo el ejemplo positivo del gobierno de Farmajo y espera observar progresos concretos en la elaboración y aprobación del plan de acción que el Consejo de Seguridad instó a preparar en su resolución 1612 (2005).

33. Según los observadores de las Naciones Unidas, en mayo y junio se produjeron 463 violaciones graves contra niños, que consistieron principalmente en el reclutamiento de niños y muertes y lesiones de niños en Mogadiscio. A menudo, se envía al frente a soldados menores de edad.

### **C. Estado de derecho**

34. El debilitamiento e incluso el colapso de las estructuras destinadas a administrar la justicia, incluidas las fuerzas del orden y los medios de protección de los derechos humanos, siguen impidiendo avanzar en el establecimiento de los mecanismos formales del estado de derecho. Ante esta situación, existen una serie de mecanismos no estatales tradicionales o religiosos (sharia) para prestar servicios judiciales y jurídicos a la población. Actualmente, en Mogadiscio el poder judicial se alberga en unos pocos edificios y tribunales, y cuenta con escaso personal que necesita mayor formación profesional. En abril de 2011, el PNUD realizó el primer ciclo de formación judicial en muchos años. El programa de seis meses estaba destinado a jueces, fiscales y personal judicial de apoyo.

### **D. Libertad de expresión y opinión**

35. En el período que se examina no fue muerto ningún periodista. Sin embargo, los periodistas siguieron resultando heridos en el conflicto armado y son objeto de arrestos arbitrarios e ilegales, amenazas y otras formas de intimidación. Según se dice, Al-Shabaab sigue restringiendo ilegal y arbitrariamente la libertad de opinión y expresión, entre otras cosas bloqueando las señales de radio y prohibiendo escuchar algunas estaciones y noticiarios. La desobediencia de estas órdenes conlleva castigos para el medio de comunicación y para las personas que son sorprendidas escuchando las estaciones prohibidas.

36. También se han documentado casos en que el Gobierno Federal de Transición ha coartado la libertad de opinión y expresión. Entre ellos figura el arresto y detención de dos trabajadores de la empresa de medios de difusión Shabelle durante tres días en Mogadiscio, tras lo cual fueron puestos en libertad sin que se les imputaran cargos. En marzo de 2011, el Organismo Nacional de Seguridad cerró Radio Kulmiye durante 48 horas tras lo cual las autoridades le permitieron seguir transmitiendo. En junio, fuerzas del Gobierno allanaron Radio Jubba, una estación de FM local de Mogadiscio e interrumpieron la transmisión durante varias horas.

37. El Sindicato Nacional de Periodistas Somalíes informó al Experto independiente que el 22 de mayo cuatro individuos armados habían asaltado y robado sus oficinas y señaló que las fuerzas del Gobierno no protegían al personal y las oficinas del Sindicato. El Experto independiente no pudo verificar estas denuncias.

38. El Experto independiente espera que el Gobierno Federal de Transición colabore estrechamente con los medios de información en el contexto crítico del período de transición y del proceso de elaboración de la constitución. Espera asimismo que los medios trabajen con profesionalismo y el debido respeto de la ética y de los principios que rigen la libertad de opinión y expresión en este período crítico de la historia de su país.

### **E. Derechos de la mujer**

39. La violencia doméstica, la violencia sexual y las prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina son algunas de las violaciones más comunes de los derechos de la mujer que se denuncian en todas las áreas de Somalia.

40. Hay otras violaciones que permanecen invisibles y se pasa por alto la discriminación en todos los aspectos de la vida. El deterioro de la infraestructura y los servicios de salud tiene un efecto exponencial en la salud de la mujer y Somalia tiene una de las tasas más altas de mortalidad y morbilidad materna del mundo. Las mujeres tienen también menor nivel de educación, inclusive en la enseñanza primaria, son discriminadas en el trabajo y

tienen un mayor grado de pobreza, situación cuyo efecto debería evaluarse cuidadosamente considerando que el 70% de las familias en Somalia están encabezadas por una mujer.

41. El acceso a la justicia y la igualdad ante la ley siguen siendo un problema, como ejemplifican los casos de violencia sexual que son resueltos por los ancianos de las tribus sin tener en consideración la opinión ni la voluntad de la víctima, incluso imponiendo el matrimonio entre la víctima y el perpetrador. En el curso del examen periódico universal, varias delegaciones señalaron la urgente necesidad de mejorar la situación de los derechos humanos de las mujeres y los niños. La delegación del Gobierno Federal de Transición se comprometió a erradicar la mutilación genital femenina y ha recomendado que se tipifique la práctica y se lleven a cabo campañas de concienciación. Otras recomendaciones sobre derechos de la mujer se refieren a la urgente necesidad de encarar la violencia contra la mujer e incluir a la mujer en la vida política y el proceso de paz.

## **VI. Examen periódico universal de Somalia**

42. En mayo de 2011, el Consejo de Derechos Humanos examinó el informe de Somalia sobre la situación de los derechos humanos en el país<sup>1</sup>. Somalia estuvo representada en el período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal por tres Ministras mujeres, una de ellas de Puntlandia. Este hecho, sumado a que se trataba del primer examen de Somalia y su primer encuentro con un mecanismo de examen de derechos humanos en dos décadas, suscitó gran interés en el Consejo.

43. El gran número de delegaciones que participaron en el examen reconoció en general los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal de Transición para presentar su informe y se hizo cargo de la situación particular de Somalia. Se pusieron de relieve las relaciones entre la situación política y la situación de derechos humanos y se exhortó al Gobierno a que prosiguiera el proceso de paz y procurara trascender las divisiones entre clanes.

44. Se indicó la necesidad de adoptar medidas con respecto a la situación de las mujeres y los niños, la erradicación de la mutilación genital femenina, la violencia contra la mujer, la participación de la mujer en la vida política y pública, el reclutamiento de niños, la situación de los periodistas y los defensores de los derechos humanos y el limitado ejercicio de derechos económicos y sociales básicos, como la salud y la educación. Otras recomendaciones se refirieron a la adopción y ratificación de instrumentos internacionales, la finalización de la Constitución que debía contener disposiciones contundentes sobre derechos humanos, la abolición de la pena de muerte y el desarrollo de las instituciones necesarias, incluida la creación de una comisión nacional de derechos humanos y el fortalecimiento del poder judicial.

## **VII. La situación de los derechos humanos en Somalilandia**

45. El Experto independiente visitó Somalilandia a fines de febrero de 2011 y celebró reuniones provechosas con ministros y altos funcionarios del Gobierno. También se reunió con funcionarios de las Naciones Unidas y miembros de la sociedad civil. Posteriormente recibió información de distintas personas por correo electrónico.

46. En Somalilandia, gracias a la relativa estabilidad y al funcionamiento de las instituciones, se han observado algunos acontecimientos positivos. En enero de 2011, el Presidente promulgó la ley que establece la Comisión de Derechos Humanos de Somalilandia y se designó su presidente interino. En julio, el Parlamento aprobó también el

---

<sup>1</sup> A/HRC/WG.6/11/SOM/1.

nombramiento de siete miembros de la Comisión. La ley cumple con las normas internacionales básicas. Sin embargo, preocupa al Experto independiente la posibilidad de que los escasos recursos humanos de que dispone la Comisión de hecho le impidan ejecutar eficazmente su mandato. El Experto independiente acoge con satisfacción la labor de apoyo a la Comisión realizada por la UNPOS e invita a la comunidad internacional, y en particular a los organismos de las Naciones Unidas, a que coordinen e intensifiquen su apoyo a la Comisión. Complace también al Experto independiente que Somalilandia haya puesto en marcha una estrategia quinquenal de justicia para encarar las deficiencias del sector en una relación abierta y cooperativa con la comunidad internacional.

47. El Sindicato Nacional de Periodistas Somalíes comunicó que, en los últimos meses, las autoridades de Hargeisa habían intensificado las demandas contra periodistas y organizaciones de prensa acusándolos de difamación, calumnia, información falsa e injurias. El Experto independiente no ha podido verificar la denuncia. Sin embargo, le preocupa que los actos constitutivos de calumnia e injuria estén tipificados en la ley penal y sancionados con pena de reclusión. Por consiguiente, insta a las autoridades de Somalilandia a que ajusten la legislación vigente a las normas de derechos humanos de manera que esas conductas queden en el ámbito civil.

48. En cuanto a la situación de la mujer, el hecho de que se incluyeran dos ministras y una viceministra en el gabinete de 26 ministros constituido por el Presidente Silanyo debe considerarse un hito. Sin embargo, también es importante que se aumente la representación de la mujer a niveles más bajos y se considere la posibilidad de adoptar un sistema de cuotas. Se está aplicando la política de género adoptada oficialmente por el Parlamento bajo el gobierno anterior.

49. Los casos de violencia sexual, incluso cuando se denuncian a la policía, siguen sustrayéndose a los procedimientos judiciales oficiales y se resuelven mediante el sistema tradicional. Sin embargo, o bien la violencia contra la mujer está aumentando, o bien se la denuncia con más frecuencia, pese al estigma que conlleva. Se comunicó al Experto independiente que solo dos comisarías de Hargeisa tienen una oficina para la mujer atendida por personal policial femenino. Es evidente que esta política debe reforzarse considerablemente para que contribuya a promover el acceso de la mujer a la justicia.

50. En Somalilandia la prevalencia de la mutilación genital y la circuncisión femeninas es prácticamente universal. El 98% de las mujeres entre 15 y 49 años han sido sometidas a esta práctica y el 77% de ellas a su forma más extrema. No hay ley nacional contra la mutilación genital femenina, aunque recientemente se ha tratado de introducir legislación al respecto. Además, no hay política ni estrategia nacional para erradicar la práctica. El Gobierno y muchas organizaciones de la sociedad civil han tomado distintas iniciativas e iniciado programas para alentar a las comunidades a abandonar la práctica. En junio de 2011, dirigentes religiosos y el Ministro de Asuntos Religiosos emitieron una declaración pública en la que afirmaban que la práctica carecía de fundamento religioso y pedían que se abandonara. La mayoría está de acuerdo en que, a menos que el Gobierno la criminalice, la mutilación continuará practicándose.

51. En cuanto a la participación de Somalilandia en el proceso de examen periódico universal de Somalia, que tendría lugar en mayo de 2011, el Ministro de Trabajo declaró al Experto independiente que Somalilandia estaba dispuesta a cooperar con el Gobierno Federal de Transición a ese respecto. Las relaciones del Gobierno anterior con el Gobierno Federal de Transición no eran buenas, pero el Gobierno actual ha cambiado de actitud. El Ministro agregó, sin embargo, que la forma en que las Naciones Unidas encaraban la cuestión de Somalia y Somalilandia constituía una violación del derecho del pueblo de Somalilandia a la libre determinación.

## VIII. La situación de los derechos humanos en Puntlandia

52. El Experto independiente visitó Puntlandia los días 23 y 24 de febrero y celebró reuniones provechosas con el Vicepresidente y algunos miembros del gabinete de Puntlandia. También se reunió con el Equipo de las Naciones Unidas y con miembros de la sociedad civil en Garowe y Galkayo. La información sobre Puntlandia que se presenta a continuación se basa, pues, en las conversaciones mantenidas durante ese viaje y en información proporcionada posteriormente por distintas fuentes.

53. La situación general de seguridad sigue siendo relativamente calma en Puntlandia. Sin embargo, desde principios de 2011, ha habido olas de violencia y asesinatos, principalmente en Galkayo, Bossaso y en zonas alrededor de Galgala. Las víctimas de los asesinatos han sido empresarios, ancianos de las tribus, dirigentes religiosos, funcionarios judiciales y funcionarios de seguridad y las fuerzas del orden. Aunque algunos de estos actos pueden considerarse cuestiones criminales corrientes, otros parecen ser venganzas tribales u obra de la milicia Atam, que tendría relaciones estrechas con Al-Shabaab. Según se informa, ha habido conversaciones de paz entre el Presidente Farole y Atam que habrían culminado en acuerdos preliminares, incluida una amnistía que se anunció. El Experto independiente acoge con satisfacción estas iniciativas pero exhorta a todas las partes a lograr el necesario equilibrio entre la paz y la justicia y a incorporar principios básicos de derecho, como los relativos al alcance permisible de las leyes de amnistía.

54. El Gobierno de Puntlandia ha tomado algunas medidas para reducir la violencia y la inseguridad, entre ellas el despliegue en abril de 2011 de nuevas fuerzas de seguridad en Galkayo y la imposición de un toque de queda en Bossaso, que se levantó en mayo. Sin embargo, algunas de las medidas adoptadas para hacer frente a la inseguridad parecían arbitrarias e infringían el respeto de las debidas garantías procesales. Por ejemplo, en junio, tras el asesinato de un ex coronel del ejército en Bossaso, las fuerzas de seguridad efectuaron una redada en la que fueron arrestadas más de 100 personas.

55. Sin embargo, se siguió informando de matanzas, asesinatos y otros actos violentos y el Gobierno ha sido ampliamente criticado por sectores de la sociedad por no haber encarado el problema. En junio, renunció el Gobernador de la región de Bari ante la creciente inseguridad en la región y la escasa cooperación que supuestamente prestaba el Gobierno central para hacerle frente. En julio, se nombró un nuevo Ministro de Seguridad.

56. En cuanto a la situación de los desplazados internos, que se señaló como motivo de preocupación en informes anteriores, se observó una reducción del número de traslados forzados de desplazados del sexo masculino de Puntlandia a la región de Galkayo. El Experto independiente reconoce la legítima preocupación de las autoridades de Puntlandia por la infiltración de fuerzas militares del Sur; no obstante, como indicó en su reunión con las autoridades de Puntlandia, teme que una reacción desmedida ante esta preocupación pueda resultar en graves violaciones de los derechos humanos.

57. Aunque el diálogo de las Naciones Unidas con el Gobierno respecto de una política para los desplazados internos parece haber adquirido nuevo vigor, la situación humanitaria general de los desplazados internos sigue siendo precaria en muchos aspectos, particularmente en lo que se refiere al acceso a vivienda adecuada, agua y alimentos, salud y saneamiento. La protección sigue siendo motivo de inquietud y están muy difundidos los casos de violencia sexual y de género entre los desplazados y también en las comunidades de acogida. Sin embargo, en razón del estigma asociado con este tipo de violencia, sumado a las deficiencias del sistema de justicia penal, las víctimas siguen recurriendo a las estructuras tradicionales para resolver estos casos, lo que favorece la impunidad.

58. En Galkayo, el Centro de educación para la paz y el desarrollo local explicó al Experto independiente sus programas para combatir la violencia sexual y de género. Estos

actos de violencia tienen lugar cuando las mujeres están trabajando para subvenir a sus necesidades, lavando ropa, en la fuente de agua, buscando leña o en su propia casa. Según el Centro, las autoridades no reconocen la gravedad de este tipo de violencia, razón por la cual la prevención y la respuesta son insuficientes. Justamente, el Centro indicó que, al mes de febrero de 2011, cuando el Experto independiente realizó su visita, no se había dictado sentencia en ninguno de los 104 casos denunciados a la policía en 2009.

59. El Presidente de Puntlandia reconoció las deficiencias del sistema de justicia penal en las declaraciones que pronunció al iniciarse el 26º período de sesiones del Parlamento de Puntlandia. Sin embargo, la decisión que tomó el Presidente en junio de 2011 de destituir sumariamente unos 20 jueces para "limpiar" el poder judicial probablemente haya tenido un efecto negativo en su independencia. Dicha decisión también parece contravenir las disposiciones de la Constitución de Puntlandia que asigna la facultad de destituir a los funcionarios judiciales al Consejo del Servicio Judicial.

60. El ejercicio de la libertad de expresión sigue siendo un desafío, en particular para los periodistas, quienes, según se informa, corren el riesgo de ser objeto de hostigamiento y arresto arbitrario por las autoridades. Por ejemplo, el 29 de junio de 2011, la policía de Puntlandia arrestó a un periodista de Hiiraan Online en su oficina de Bossaso supuestamente por haber publicado "noticias falsas". El periodista compareció ante el tribunal el 30 de junio y fue acusado de "poner en peligro la seguridad de Puntlandia y publicar falsedades", de conformidad con el Código Penal somalí. Fue declarado culpable y sentenciado a un año de prisión y, según se dice, las autoridades también lo amenazaron con deportarlo a Etiopía en razón de su pertenencia al clan Ogadeni. Que estas conductas sean objeto de un proceso penal y de la restricción del derecho a la libertad sigue siendo un problema en Puntlandia. El Experto independiente acoge con satisfacción la solicitud de asistencia para elaborar legislación acorde con las normas de derechos humanos que presentaron las autoridades de Puntlandia a la Dependencia de derechos humanos de la UNPOS.

61. El Experto independiente acoge con satisfacción el nombramiento en junio de 2011 del Defensor de derechos humanos que dirigirá la institución de derechos humanos en Puntlandia. El Experto independiente considera que la creación de instituciones de derechos humanos acordes con las normas de derechos humanos es un paso sumamente positivo en la promoción de una cultura de derechos humanos a nivel nacional. El Experto independiente está informado de que la Dependencia de derechos humanos de la UNPOS está prestando asistencia técnica para facilitar el pleno establecimiento de esta institución y espera con interés que el sistema de las Naciones Unidas siga colaborando en este aspecto fundamental.

62. El Experto independiente expresa también su reconocimiento por las medidas adoptadas para ampliar el sistema de partidos de Puntlandia e impulsar el proceso de democratización. El 17 de julio de 2011 asumieron sus funciones nueve miembros de la Comisión Electoral de Puntlandia. La Comisión se encargará de preparar la legislación electoral necesaria, organizar un referendo sobre la Constitución, crear partidos políticos y celebrar elecciones municipales.

## **IX. La situación de los derechos humanos en las regiones de Sool, Sanaag y Cayn**

63. Las regiones de Sool, Sanaag y Cayn están en la frontera entre Somalilandia y Puntlandia y han sido objeto de una disputa territorial entre los dos gobiernos durante los últimos 20 años. Puntlandia reivindica estas dos regiones sobre la base de qué clanes las

ocupan, Somalilandia las reivindica sobre la base de las fronteras coloniales anteriores a la independencia.

64. Es común que se informe de enfrentamientos entre el ejército de Somalilandia y la milicia Sool Sanaag Caynabo, a veces con el apoyo del ejército de Puntlandia. En febrero de 2011, por ejemplo, hubo intensos combates en la zona de Buuhoodle, que, sumados a los efectos de la sequía que afecta a toda Somalia provocaron el desplazamiento de poblaciones nómades en previsión de las hostilidades. Aunque no se ha informado de bajas civiles como resultado de los enfrentamientos, simpatizantes de Sool Sanaag Caynabo rechazan esta versión de los hechos. La disputa sobre las regiones se manifiesta también como violencia política y se han producido numerosos asesinatos o intentos de asesinato de funcionarios de Somalilandia en Las Anod, en particular funcionarios de la policía y funcionarios judiciales. Estos actos suelen ser seguidos de una ola de arrestos y detenciones arbitrarios e ilegales por parte del Gobierno de Somalilandia.

65. El hecho de que las regiones de Sool y Sanaag podrían tener importantes yacimientos de petróleo y de que Puntlandia ya ha firmado contratos para la prospección probablemente intensificará el conflicto entre los dos gobiernos.

## **X. La situación en el estado de Gulmudug**

66. Durante la visita efectuada a la región en febrero de 2011, el Experto independiente se entrevistó con las autoridades de Gulmudug en Galkayo Meridional. El Presidente del Parlamento, en representación del Presidente de Gulmudug y miembros del gabinete, tuvo una larga conversación con el Experto independiente y se centró en los temas de la sequía y la situación de los desplazados internos. El Presidente del Parlamento señaló a la atención del Experto independiente los efectos devastadores de la sequía en la población y el ganado de la región. Dijo que ya se había perdido un millón de cabezas de ganado. Si continuaba la sequía, pronto se perderían muchas vidas humanas. Agregó que había 25.000 desplazados internos en 23 campamentos en Galkayo Meridional. Según el Presidente del Parlamento, la seguridad era aceptable pero los medios de vida estaban en peligro. El Gobierno necesitaba más asistencia de las Naciones Unidas para proteger y promover los derechos de los desplazados internos, en particular sus derechos económicos, sociales y culturales. También vinculó el fenómeno de la piratería a la pobreza en Gulmudug y a la falta de oportunidades económicas, explicando que era necesario adoptar medidas para generar ingresos y promover el desarrollo en la región.

## **XI. La situación en Somalia**

67. Desde que fue nombrado en mayo de 2008, el Experto independiente ha hecho siete visitas a Somalia y la región. Una constante en los informes que presentó al Consejo de Derechos Humanos al respecto ha sido su frustración porque, pese a los esfuerzos realizados en el curso de los años, no se vislumbra el fin de la crisis en Somalia. Por la naturaleza compleja y prolongada del conflicto, la situación ha registrado constantes altibajos.

68. Por momentos el Experto independiente se sintió alentado por algún hecho positivo pero pronto se decepcionó. Sin embargo, pese a oscilar entre el optimismo y el pesimismo, nunca abandonó las esperanzas. Todavía cree firmemente que, a pesar de los muchos reveses, el conflicto en Somalia, como todos los conflictos, terminará antes de lo que se imagina. Espera que en un futuro no muy distante el pueblo de Somalia pueda despertar de su larga pesadilla y descubrir que su país ha vuelto a la normalidad. Para que ello ocurra la comunidad internacional debe mantener el rumbo hasta el final y las instituciones federales

de transición deben seguir comprometidas en el proceso. Los últimos viajes del Experto independiente le han hecho concebir nuevas esperanzas, de las que desea hacer partícipe al Consejo.

69. Mientras terminaba el presente informe, el Experto independiente tuvo conocimiento de la retirada de Al-Shabaab de Mogadiscio, acontecimiento que ofrece una importante oportunidad de avanzar al proceso de paz. Por primera vez en casi dos décadas, con la excepción del breve período que gobernó la Unión de Tribunales Islámicos, Mogadiscio quedará bajo una autoridad central con apoyo internacional. Un elemento crítico en esta etapa es la necesidad de una inyección inmediata de recursos a los diversos actores sobre el terreno. Ello debe considerarse junto con la necesidad de encarar la actual crisis humanitaria desatada por la sequía en la región.

70. En su visita a los campamentos de refugiados en Dadaab en Kenya a principios de julio, el Experto independiente habló con refugiados recién llegados de Somalia para enterarse de las circunstancias que los habían llevado a huir. No había nada nuevo en lo que decían sobre la difícil situación que enfrentaban en su país, con la excepción de que en esta oportunidad se había agravado como consecuencia de la sequía. Los refugiados relataron cómo la sequía había destruido gradualmente el ganado y otros medios de subsistencia y el desamparo en que habían quedado sumidos ante la falta total de ayuda de las autoridades. También dijeron que durante su largo viaje, que a veces duraba más de un mes, habían recibido asistencia de todo tipo de los pobladores, que muchas veces los ayudaron a transportar a sus niños durante largos tramos. Ante tales manifestaciones de solidaridad, el Experto independiente considera que existen en Somalia los ingredientes básicos de la unidad nacional que pueden encauzarse en la tarea de construir la nación antes y después de la guerra.

71. La mayoría de las personas con quienes conversó el Experto independiente en Dadaab procedían de territorios controlados por Al-Shabaab. Desde que este adoptó la política de no permitir que las Naciones Unidas ni otros organismos internacionales presten asistencia en las zonas que controla, la población que allí reside quedó sin asistencia externa, en circunstancias de que Al-Shabaab no estaba en condiciones o no estaba dispuesto a subvenir a sus necesidades. Como resultado de ello la población se sintió traicionada.

72. Cabe recordar que, en ocasiones anteriores, cuando el Experto independiente habló en Kenya o en el Yemen con refugiados procedentes de zonas controladas por Al-Shabaab, la mayoría de ellos no había expresado un rechazo tan enérgico como en esta oportunidad. Los refugiados expresaban ahora muy abiertamente su desaprobación hacia Al-Shabaab y sus políticas. Esto constituye una advertencia para Al-Shabaab y una oportunidad que debería aprovechar el Gobierno Federal de Transición. El hecho de que Al-Shabaab haya decidido recientemente levantar su prohibición, aunque sea temporariamente, contra la asistencia externa puede interpretarse como una manifestación de su creciente preocupación por la opinión que la población tiene del movimiento.

73. El Experto independiente quedó con otra impresión favorable tras las conversaciones que mantuvo con varios jóvenes en los campamentos de refugiados de Dadaab, algunos de los cuales habían vivido allí más de dos décadas. Los jóvenes expresaron su gratitud a la comunidad internacional que les había permitido obtener una buena educación mientras estaban en Kenya. Se sentían ahora en condiciones de volver a Somalia, si se les daba la oportunidad, y contribuir a la educación de sus compatriotas, que durante mucho tiempo no habían tenido acceso a ella. Esta posibilidad, que el Experto independiente había discutido con el Primer Ministro el día anterior en Mogadiscio, merece ser estudiada. El Experto independiente confía en que estos hombres y mujeres que han recibido una buena educación mientras estaban refugiados no sólo contribuirán a la construcción de la nación en Somalia sino que aportarán una importante contribución al

fomento de la confianza y la consolidación de la paz. Para empezar, podrían ayudar a hacer realidad el sueño del Primer Ministro, Abdiweli Mohamed Ali, que dijo al Experto independiente que su Gobierno quería abrir como mínimo una escuela y un hospital por mes en Somalia.

74. El Experto independiente encontró sumamente alentadora esta primera reunión con el nuevo Primer Ministro de Somalia y su gabinete que tuvo lugar a principios de julio en Mogadiscio. El nuevo Primer Ministro ha aportado sin duda cierta vitalidad al Gobierno. El hecho de que contara con el apoyo de una abrumadora mayoría de los miembros del Parlamento somalí, cosa que no es frecuente, es un signo positivo. El Primer Ministro comprende bien los principales desafíos de la gobernanza en Somalia en esta coyuntura crítica de su historia. Su determinación de enfrentarlos con energía impresionó positivamente al Experto independiente.

75. El Experto independiente convino con el Primer Ministro en que las expectativas de la comunidad internacional respecto del Gobierno Federal de Transición debían basarse en consideraciones realistas, teniendo presentes las necesidades, la capacidad y los recursos del Gobierno. También convino en que era necesario explicitar claramente los compromisos de la comunidad internacional y del Gobierno y, una vez contraídos, respetarlos. Sin embargo, el Experto independiente subrayó que, en vista de la larga historia de desconfianza de la comunidad internacional en la capacidad y voluntad del Gobierno de asegurar un sistema de gobernanza eficiente y sin corrupción en Somalia, era necesario establecer la confianza por ambas partes. A este respecto, el Experto independiente tomó nota complacido de que, según el Primer Ministro, su Gobierno estaba decidido a adoptar un mecanismo de control financiero para garantizar la utilización adecuada de la asistencia internacional. El Experto independiente desearía que la comunidad internacional aceptara la oferta del Primer Ministro de formar parte de la junta de integridad financiera que el Gobierno se propone crear.

76. Una vez establecida la confianza, cabe esperar que la comunidad internacional tenga un incentivo para proporcionar al Gobierno Federal de Transición y al pueblo de Somalia una asistencia acorde con sus necesidades. El Experto independiente lamenta que, según informaron las Naciones Unidas, el llamamiento unificado de 2011 para el programa anual de Somalia haya obtenido hasta el momento solo la mitad de la financiación esperada. Teniendo en cuenta las nuevas necesidades creadas por la prolongada sequía, el déficit se calcula en un 70%. Se trata sin duda de una situación lamentable.

77. Las Naciones Unidas pusieron en conocimiento del Experto independiente que, por falta de fondos, no estarían en condiciones de atender debidamente a las enormes necesidades causadas por la sequía sin precedentes de Somalia. Ello es deplorable no sólo por su efecto en el socorro para la situación de hambruna, sino también porque significa que habrá menos fondos en un momento crítico, cuando solo queda un año del período de transición y el Gobierno Federal de Transición será reemplazado por un gobierno constitucional. El Experto independiente no puede dejar de insistir en que la comunidad internacional tiene ahora una importante oportunidad de colaborar estrechamente con el nuevo gobierno y aprovechar el impulso creado.

78. El Experto independiente cree también que ha llegado el momento de que la comunidad internacional colabore con el Gobierno para que pueda cumplir el compromiso contraído en el examen periódico universal de Somalia que tuvo lugar en mayo de 2011. Cabe encomiar al Gobierno por su compromiso de promover y proteger los derechos humanos en Somalia incluso en medio de una guerra. Ahora se le debe prestar ayuda para hacer realidad estos compromisos. La comunidad internacional y las Naciones Unidas tienen un papel crítico que desempeñar en este sentido.

79. En las conversaciones celebradas por el Experto independiente con el Comandante de la Fuerza de la AMISOM en el aeropuerto de Mogadiscio el 26 de febrero de 2011 se planteó una cuestión importante. El Comandante recordó al Experto independiente la visita realizada en 2009 a Somalia por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, en la que este se comprometió a establecer una presencia de las Naciones Unidas en Mogadiscio. Sostuvo que, al no estar presentes las Naciones Unidas, que eran el principal interesado en los esfuerzos internacionales en Somalia, la AMISOM se veía obligada a desempeñar funciones, incluida una labor política, que no formaban parte de su mandato. Se explayó en la importancia de una presencia de las Naciones Unidas en Mogadiscio y adujo que la situación de seguridad no era peor que en Afganistán, donde las Naciones Unidas estaban desplegadas.

80. El Experto independiente informó al Comandante de la Fuerza que había hecho el mismo planteamiento en muchos de los informes que presentó al Consejo de Derechos Humanos. En conversaciones posteriores con miembros de la sociedad civil, el Experto independiente recibió el mismo mensaje. Muchos argumentaron que las organizaciones no gubernamentales dedicadas a los derechos humanos en Mogadiscio solían ser objeto de ataques de los insurgentes, lo mismo que el Gobierno, pero no recibían protección de la AMISOM y sostuvieron que la presencia de las Naciones Unidas en Mogadiscio cambiaría las cosas.

81. En su última visita a Mogadiscio, el Experto independiente observó complacido que había aumentado considerablemente la presencia de las Naciones Unidas en la ciudad y que se realizaban preparativos para destacar más personal de las Naciones Unidas en Mogadiscio. El Experto independiente consideró esto un hecho sumamente positivo. Le produjo especial satisfacción enterarse de que el nuevo Representante Especial Adjunto del Secretario General para Somalia había decidido establecerse en Mogadiscio en el futuro cercano. Esta decisión dará un muy necesario incentivo a otros que trabajan por la transición de Somalia del conflicto a la paz.

## **XII. Recomendaciones**

### **A. Gobierno Federal de Transición**

82. **El Gobierno Federal de Transición debería aprovechar la reciente retirada de las fuerzas de Al-Shabaab de Mogadiscio para demostrar al pueblo de Somalia no solo que sus esfuerzos junto con los de la Unión Africana y la comunidad internacional han dado por fin resultado, sino también que el Gobierno y el pueblo de Somalia tienen ahora la posibilidad de trabajar juntos y avanzar en la normalización del país. Es fundamental que el Gobierno Federal de Transición conquiste el pleno apoyo de la población de manera de poder hacer frente a los intentos de los insurgentes de derrocarlo por medios no convencionales, para lo cual ellos a su vez necesitarían ese apoyo.**

83. **Una tarea igualmente importante debería ser asegurar que la terrible sequía que afecta Somalia reciba la debida atención del Gobierno Federal de Transición y de la comunidad internacional. El Gobierno tiene ahora la oportunidad de demostrar su compromiso con el bienestar de la población y su capacidad de liderazgo y señalar a la atención internacional la difícil situación de la población y sus necesidades en este momento crítico. El Gobierno debería considerar la posibilidad de incorporar a la población en esta tarea, incluidos los ancianos de las tribus, lo que probablemente contribuiría también a la paz y la reconciliación.**

84. El Experto independiente apoya la mayoría de las recomendaciones formuladas por los Estados que participaron en el examen periódico universal de Somalia<sup>2</sup> y recomienda que el Gobierno decida mediante un proceso de amplias consultas la forma de proceder a ponerlas en práctica y elabore su propia hoja de ruta.

85. Como las recomendaciones formuladas durante el examen periódico universal son bastante numerosas, el Gobierno debería considerar la posibilidad de agruparlas en categorías o priorizarlas sobre la base de la cantidad de tiempo que llevaría ponerlas en práctica (corto plazo, mediano plazo y largo plazo). Las recomendaciones deberían darse a conocer rápidamente a la población para que formulara sus opiniones y sugerencias; esto es importante para asegurar su apoyo al proceso. Al mismo tiempo, convendría establecer un grupo de trabajo ministerial encargado de examinar y aprobar la categorización y la hoja de ruta.

86. El Gobierno Federal de Transición debería establecer mecanismos apropiados para mantener una comunicación regular con el pueblo de Somalia. Es esencial que la población participe y esté motivada para participar en los asuntos del Estado, lo que a su vez es esencial para una buena gobernanza, la cual supone, entre otras cosas, obtener su cooperación en muchos aspectos. Para facilitar la comunicación con la población habría que aprovechar el avanzado equipo de comunicación que se supone recibió la UNPOS de Nueva York para poder informar al público del debate sobre la elaboración de la Constitución.

87. Una importante iniciativa de fomento de la confianza que podría adoptar el Gobierno sería la creación de una comisión de derechos humanos, de conformidad con los Principios de París, que se está considerando desde hace tiempo. Habría que tratar de consultar y pedir asistencia a las autoridades de Puntlandia y Somalilandia que han adquirido cierta experiencia a este respecto.

88. El Gobierno debería reforzar las medidas de política relativas a los derechos humanos de conformidad con la hoja de ruta del examen periódico universal, entre ellas, la adopción de un plan de acción sobre derechos humanos, el mejoramiento de la administración de la justicia y la capacitación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario para el sector de la seguridad, incluidos el poder judicial y las fuerzas armadas y de policía.

89. El Gobierno debería ratificar las convenciones básicas de derechos humanos, incluidas la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, el Estatuto de Roma y la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, para demostrar su compromiso con los derechos humanos en todos los aspectos de la vida.

90. El Gobierno debería aprovechar el proceso constitucional, que ofrece una importante oportunidad de reforzar la protección de los derechos humanos incorporando los derechos fundamentales como principios base de todas las disposiciones, y creando un clima conducente a un debate libre, al diálogo y a la reconciliación. El Primer Ministro debería finalizar el proceso para agosto de 2012, fecha en que termina el período de transición. Es de importancia crítica que Somalia tenga una Constitución que suscite amplio consenso para poder abrir una nueva página de su historia como un Estado normal.

---

<sup>2</sup> A/HRC/18/6.

91. La Ley de amnistía que el Gobierno Federal de Transición tiene intenciones de enviar al Parlamento, que se aplicaría a quienes se rindieron a las fuerzas del Gobierno y de la AMISOM, y otras situaciones similares en el futuro, deberá basarse en los principios de derechos humanos y del derecho humanitario. En vista de que muchos de los desertores serían menores de edad, convendría contar con la asistencia del UNICEF.
92. El Gobierno debería examinar medidas apropiadas para responder al informe de la OMS en el sentido de que el 43% de las 933 heridas ocasionadas por armas de que notificaron los tres hospitales principales de Mogadiscio en los últimos meses habían afectado a niños de menos de 5 años, en comparación con el 3,5% en abril. Las medidas deberían estar encaminadas a reducir o poner fin a estos casos lo más pronto posible.
93. El Gobierno debería tener presente que la rendición de cuentas por las bajas civiles en el contexto del conflicto armado y por la pérdida de vidas resultante del uso excesivo de la fuerza es un aspecto crítico del debido respeto de los derechos humanos y del derecho humanitario. Si bien la guerra y el conflicto constituyen un grave impedimento para la realización de investigaciones dignas de crédito, es necesario como mínimo establecer mecanismos que refuercen el compromiso del Gobierno e iniciar el proceso. Los mecanismos deben ser convincentes, transparentes e imparciales de conformidad con la normativa internacional aplicable.
94. El Gobierno debe abordar enérgicamente la reforma del sector de la seguridad con un enfoque basado en los derechos humanos, centrándose en particular en la identificación de casos de violencia contra la mujer, la protección de las víctimas y la obtención de pruebas. Al mismo tiempo, es fundamental que se establezcan mecanismos eficaces y permanentes para hacer rendir cuentas a los autores de esas gravísimas violaciones, sean miembros de las fuerzas armadas, rebeldes o simples ciudadanos.
95. Las autoridades somalíes a nivel nacional y subnacional deberían considerar la posibilidad de establecer comisarías cerca de los campamentos para desplazados internos y habilitar en ellas oficinas para la mujer atendidas por personal policial femenino.
96. El Gobierno Federal de Transición debería establecer un sistema absolutamente seguro para garantizar la estricta aplicación de su política de no reclutamiento de niños en las fuerzas nacionales somalíes por todos los interesados y el pleno respeto del límite de edad mediante un proceso de selección más riguroso. El Gobierno, junto con la AMISOM, debería dar publicidad a su política de tolerancia cero sobre el uso de niños en el conflicto armado con la mayor frecuencia y amplitud posibles, y asegurar su estricta observancia con el apoyo del UNICEF, bajo la supervisión de una comisión multipartita.
97. El Gobierno Federal de Transición debería adoptar las medidas necesarias para poner fin a los ataques contra periodistas y medios de información y dar a los trabajadores de dichos medios la posibilidad de aportar su contribución en esta coyuntura crítica del proceso de transición y elaboración de una Constitución. Los trabajadores de los medios de información deberían comportarse con profesionalismo y atenerse a la ética y los principios que rigen la libertad de expresión y opinión.
98. El Gobierno debería lanzar una campaña nacional de concienciación sobre la situación de la mujer somalí y considerar la posibilidad de establecer medios de financiación destinados expresamente a prestar apoyo a las organizaciones locales que se ocupan de la protección de los derechos de la mujer y a prestar asistencia a las víctimas de la violencia sexual y de género y de la discriminación.

99. El Gobierno debería considerar la posibilidad de invitar a refugiados de campamentos en países vecinos que tuvieran la formación necesaria a regresar al país para contribuir al establecimiento de escuelas y hospitales de acuerdo con la idea del Primer Ministro de abrir una escuela y un hospital por mes en Somalia Central y Meridional.

100. El Experto independiente encomia el deseo expresado por el Primer Ministro de que las fuerzas del Gobierno Federal de Transición asuman gradualmente la protección de las instituciones y los ciudadanos somalíes, en vista de que Somalia no puede depender para siempre de que la AMISOM garantice su seguridad.

101. El Gobierno Federal de Transición debería adoptar todas las medidas necesarias para encarar la falta de estructuras eficaces de mando y control y la escasa disciplina de algunas de las tropas del Gobierno que han sido la causa de reiterados incidentes de violencia.

102. Aunque todas las partes en el conflicto deberían respetar las obligaciones que les imponen el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, el Gobierno Federal de Transición debería dar el ejemplo. Todos los que perpetran atropellos contra la población civil, transgrediendo esas obligaciones, deberían rendir cuentas de sus actos prontamente y con transparencia.

103. El Gobierno debería considerar la posibilidad de volver a nombrar un coordinador encargado de los derechos humanos y los niños en el conflicto armado, como hizo el gobierno anterior, y adoptar medidas concretas para elaborar y aprobar el plan de acción que el Consejo de Seguridad instó a preparar en su resolución 1612 (2005).

## **B. Somalilandia**

104. El Gobierno de Somalilandia debería asegurar los recursos necesarios para que su Comisión Nacional de Derechos Humanos pudiera cumplir eficazmente su mandato, en particular sus funciones de vigilancia y de educación y su función de conocer de reclamaciones.

105. El Gobierno debería considerar la posibilidad de reforzar las medidas que promueven el acceso de la mujer a la justicia. Deberían incorporarse más policías femeninas en las comisarías importantes de Hargeisa y otros lugares, según fuera necesario.

106. En vista de que todos los actos constitutivos de calumnia e injuria están tipificados en la legislación penal y sancionados con pena de reclusión, las autoridades de Somalilandia deberían considerar la posibilidad de ajustar la legislación vigente a las normas de derechos humanos de manera que esas conductas queden en el ámbito civil.

107. Las autoridades de Somalilandia y Puntlandia deben resolver sus disputas territoriales sobre las regiones de Sool, Sanaag y Cayn por medios pacíficos. Somalilandia debería permitir el acceso de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, a estas regiones para que reciban la asistencia humanitaria que tanto necesita la población afectada por la sequía. Las autoridades de Somalilandia deberían facilitar las visitas de organismos de derechos humanos para que observaran e investigaran denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por actores estatales y no estatales sobre el terreno.

### C. Puntlandia

108. Las autoridades de Puntlandia, al adoptar medidas para combatir la inseguridad, deben cerciorarse de que no sean arbitrarias y respeten las debidas garantías procesales. Deberían evitarse situaciones como la que se produjo en junio, tras el asesinato de un ex coronel del ejército en Bossaso, en que las fuerzas de seguridad efectuaron una redada que culminó con el arresto de más de 100 personas.

109. El Gobierno debe reconocer la extrema gravedad de la violencia sexual y de género, que denuncia el Centro de educación para la paz y el desarrollo de Galkayo en Galkayo Meridional y velar por que se adopten medidas apropiadas de respuesta y prevención. No puede tomarse a la ligera el hecho de que, cuando el Experto independiente efectuó su visita en febrero de 2011, aun no se había dictado sentencia en ninguno de los 104 casos denunciados a la policía en 2009.

110. La solicitud de las autoridades de Puntlandia de asistencia de la Dependencia de derechos humanos de la UNPOS para elaborar legislación acorde con las normas de derechos humanos es una valiosa iniciativa a la que debe seguir una cooperación similar en otros ámbitos.

### D. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional

111. Es lamentable que la sequía que ha propagado lenta e inexorablemente la muerte y la devastación en distintas partes de Somalia en los últimos seis meses no haya recibido la debida atención de la comunidad internacional. El hecho de que el llamamiento unificado de los organismos de las Naciones Unidas para el programa de Somalia solo haya obtenido la mitad de la financiación esperada podría haber contribuido a este triste estado de cosas. Es preciso que la comunidad internacional aporte con urgencia los fondos necesarios al Gobierno Federal de Transición y a las Naciones Unidas para evitar un desastre más grave.

112. El Experto independiente encomia la decisión del Gobierno de Kenya de mantener sus fronteras abiertas a los refugiados somalíes que buscan asilo en su territorio. Igualmente encomiable es su decisión de permitir la ampliación de los campamentos de refugiados de Dadaab para que puedan alojar más refugiados somalíes. El Experto independiente exhorta a la comunidad internacional a que preste asistencia a Kenya para compensar a las comunidades locales por la carga suplementaria que deben soportar en este sentido.

113. Los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados internacionales deberían incorporar las recomendaciones pertinentes del examen periódico universal en su planificación y programación y prestar al Gobierno de Somalia el apoyo técnico y financiero necesario para aplicar las recomendaciones.

114. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional, junto con la Unión Africana, deberían asegurar la financiación apropiada para acelerar el establecimiento de un sistema central de rastreo de las bajas civiles y un centro de control de tiro en la AMISOM, de manera que estos mecanismos estuvieran en condiciones de funcionar lo antes posible.

115. La comunidad internacional debería prestar su pleno apoyo a los esfuerzos del UNICEF y sus asociados por apoyar la ejecución de programas encaminados a evitar el reclutamiento de niños por los grupos y fuerzas armados y a reintegrar a los niños anteriormente vinculados con fuerzas y grupos armados.

116. Los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de prestar apoyo a la idea del Primer Ministro de abrir una escuela y un hospital por mes. Una forma de hacerlo podría consistir en que distintos Estados patrocinaran una o más escuelas u hospitales.

117. La Unión Africana y las Naciones Unidas deberían fortalecer la cooperación en cuestiones relativas a la protección de los civiles y reforzar debidamente la eficacia de su grupo de trabajo conjunto para que sirviera de mecanismo de coordinación en este ámbito clave.

118. En la Dependencia de derechos humanos de la UNPOS, que es fundamental para la promoción y protección de los derechos humanos en Somalia y para la coordinación entre todos los organismos de las Naciones Unidas en cuestiones de derechos humanos, se ha registrado un considerable movimiento de personal en los últimos tres años. Debe prestarse suma atención a garantizar la estabilidad del personal de la Dependencia a fin de evitar problemas de discontinuidad en el trabajo y la planificación.

119. Con la reciente retirada de Al-Shabaab de Mogadiscio ha adquirido aun mayor importancia el compromiso de la comunidad internacional con el Gobierno Federal de Transición. Se hace ahora todavía más necesaria una mayor presencia internacional en Mogadiscio para evitar un vacío que podría poner en peligro la estabilidad de la capital y la llevaría a descender nuevamente en el caos de la lucha entre caudillos. Sobre todo, la comunidad internacional debería considerar la posibilidad de desplegar una fuerza internacional de protección para facilitar la labor de las Naciones Unidas y otros actores internacionales en Mogadiscio.

---